

LA CORONA

NO ha causado demasiada sorpresa la designación del primogénito del Jefe del Estado como Príncipe de Asturias, lo que convierte a este niño de ocho años en el futuro Jefe del Estado español, si no quedan desdentadas las ruedas del engranaje histórico que puso en marcha Franco con la Ley de Sucesión. Se esperaba, y se esperó hace ya tiempo, como medida de carácter automático. No se produjo entonces, al parecer, por una cierta resistencia de las derechas más continuistas y más ortodoxas del régimen anterior, que tenían aún cierta esperanza de que la sucesión pudiera recaer sobre otra persona de sangre real que fuera más afín con la línea franquista y más ajena a las declaraciones democráticas que hacía y sigue haciendo don Juan Carlos. Los intérpretes más supuestamente ortodoxos entendían incluso que la voluntad de Franco podía no ser la de una monarquía hereditaria, sino que la designación debía hacerse cada vez que fuese necesario, aun eligiendo entre personas "de sangre real". Esa resistencia política ha dejado de presentarse, al menos con fuerza que la permita hacerse visible.

No ha habido sorpresa, por lo tanto. Pero no deja de haber una cierta inquietud. En un país donde se tiende con verdadera vocación a que todos los cargos sean electivos, y que se llegue a ellos mediante una demostración de aptitudes, no deja de preocupar que un niño pueda ser ya el Jefe de Estado presentado para el país. Un niño de ocho años es siempre una incógnita. No estamos en tiempos teológicos como para creer ya que todo poder viene de Dios, lema que ha justificado grandes tiranías a lo largo de la Historia Universal; y vivimos en tiempos más científicos, que hacen dudar seriamente de la esencia de la sangre. La herencia genética, los cromosomas, los mensajes del ADN y del ARN, no nos permiten creer que haya personas destinadas a ejercer con acierto y exactitud puestos de ninguna clase. En cuanto a la formación cultural, a los valores adquiridos desde la infancia, puede efectivamente estimarse que un niño pueda estar recibiendo continuamente el adiestramiento, la educación, la formación para el desempeño de un cargo grave e importante en su mayoría de edad. Pero no es tampoco una ley que pueda resultar infalible, o responder a la infalibilidad que se pone en una designación tan temprana. El destino ha perdido mucho de su credibilidad en los últimos años.

Si esta designación de heredero de la Corona no ha causado mayores inquietudes es porque, en términos generales pero bastante visibles, el pueblo español no tiene hoy ningún contencioso con la Corona. Ha habido una aceptación universal en nuestro país de la persona de don Juan Carlos y de la única salida que el momento ofrecía a nuestro país. Hay unas palabras de un tratadista político, Northcote Parkinson, publicadas por primera vez en 1958, que se pueden aplicar casi como una profecía de nuestro país: "La caída de una dictadura, sea debida a la incapacidad, la derrota o a la muerte del dictador, no favorece por sí sola el restablecimiento perdurable de la democracia o de la oligarquía. Todo depende, ciertamente, de la más o menos larga duración de esa dictadura. Frecuentemente, el pueblo ha perdido todos los recuerdos de los

días en que se gobernaba a sí mismo. Los viejos señores de la democracia han muerto uno tras otro, por la violencia o en sus lechos, y los que les suceden no tienen la experiencia del poder. Los partidarios del dictador, si le sobreviven, son generalmente unos incapaces. La antigua aristocracia no tiene nada propio a no ser pretensiones vacías y a odios sin realismo. La clase media puede haber perdido en las revoluciones precedentes toda posibilidad de pretender el poder. De esta forma, la muerte del dictador va a dejar un vacío que otro dictador debería ocupar pronto. Pero esa solución se revela impracticable, al menos en lo inmediato. El dictador se habrá cuidado de no dejar ningún sucesor visible y de eliminar a todos sus rivales en potencia. Para que se establezca otra dictadura, será preciso que la sangre se vierta de nuevo: sólo en la lucha puede verse erigir una nueva figura de jefe. Y el pueblo está lejos de mantener ideas guerreras en el momento en que el régimen se hunde. Por



El nuevo Príncipe de Asturias: no ha habido sorpresa.

eso el final de una dictadura prepara frecuentemente al pueblo a volverse hacia la monarquía; y, en realidad, ese es el régimen que le conviene. La monarquía puede ofrecer una estabilidad segura, sin necesidad de exigir a cambio unas virtudes cívicas que le son simplemente extrañas. La monarquía conoce naturalmente un nuevo favor público después de un César, un Cromwell o un Napoleón".

La cita es larga, pero merece la pena. Sin necesidad de creer firmemente en que este desenlace de las dictaduras así descrito tenga la forma de una ley política ineluctable, puede decirse que la experiencia reciente y actual de España se emparenta mucho con ello.

Pero, ¿qué es la Corona para los españoles? Ahora, un punto de equilibrio, un centro de gravedad de una vida política que ha estado en graves riesgos de desequilibrarse, y que no ha salido enteramente de ellos. Legalmente, cuando funcionó la Ley de Sucesión, no se sabía exactamente en qué medida iba a jugar

o a pesar sobre la vida nacional. Si había inquietudes graves en los sectores de la derecha continuista, las había también en la izquierda, en los sectores democráticos. Tácitamente se rehuyó en ellos presentar una opción republicana, que no hubiera hecho más que complicar la situación. Tácitamente, los demócratas, aun republicanos, aceptaron que la Corona podía ser una fórmula. Don Juan Carlos no dejaba de ser una incógnita, a pesar de sus ya numerosas apariciones públicas. Pero no se sabía bien cuáles eran sus atribuciones. Podían ser muchas, según las leyes: podía llevarnos a una autocracia sin salirse de la legalidad vigente y del orden franquista que le había elevado.

No ha sido así. Por encima de las incógnitas y aun de las amenazas de las leyes, don Juan Carlos ha comenzado a ejercer una monarquía abierta y a dar un estilo sencillo y cotidiano a su jefatura de Estado. No ha querido hacer nunca demasiado visibles sus disposiciones personales. Quizá las arriesgadas de todas, la que produjo en su momento más inquietudes, fue la de designar presidente del Consejo a don Adolfo Suárez, que para la mayoría de los españoles —inmensa mayoría— era un desconocido, y para otros un recién llegado al poder sin garantías de pasado que lo sostuvieran. Afortunadamente, se he demostrado después que el Jefe del Estado había elegido bien y que don Adolfo Suárez —sean cuales sean las distancias que nos separan de él, de sus propósitos y de sus medidas— actuaba con fuerza y con bastante serenidad en el terreno de juego que le habían propuesto y que se había propuesto a sí mismo. La distancia entre la España de hoy y aquella en que comenzó la Ley de Sucesión a actuar es considerable y puede considerarse como positiva. Seguimos creyendo que se podía haber hecho mucho más, y que los pasos están demasiado contados: seguimos creyendo que el país está enormemente influido y en muchos puntos dominado por doctrinas y personas del antiguo régimen, y que de no ser removidos destrozarán todos los intentos. Seguimos creyendo que la concordia nacional no se ha terminado de instalar en el país.

Pero los puntos positivos de la realidad nacional no se nos pueden escapar. Sería una necedad negarlos y sería también ir en contra del espíritu de cambio que continuamente propugnamos.

Es ese punto de gravedad que ha señalado la Corona, y es la persona de su titular en su comportamiento los que han evitado hasta ahora que el pueblo español se pregunte cómo en una situación de busca de la democracia el más alto puesto de la nación sea hereditario y proceda de una designación. La pregunta podrá no existir nunca, y la aceptación de la Corona podrá ser perdurable, si como hay todas las razones de esperar su titular —el Rey— mantiene la actitud actual de ir adelante en el espíritu de los tiempos. Lo serán aún mayores si una constitución que todavía nos falta, delimita qué es en realidad la Corona en nuestro ámbito político, cuáles son sus prerrogativas y cuáles son sus obligaciones. Un Rey ya no es un poder omnímodo; y si este de España está aceptado, es precisamente porque representa lo contrario de un poder omnímodo. ■